

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RP / MMS / REI / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

9490

CAUQUENES

16 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "**COMERCIAL BARTOLO S.P.A.**", RUT.: 76.821.262-7, para el giro: "**COCINERÍA**"; ubicado en Balmaceda N° 375, local 6, Comuna de Cauquenes.
- 2.- - Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ El Informe Técnico N° 80 de fecha 29.08.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
 - ✓ Resolución Exenta N° 1807289327 de fecha 05.09.2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
 - ✓ Contrato Arriendo de la Propiedad.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial con el giro: "**COCINERÍA**", a nombre de "**COMERCIAL BARTOLO S.P.A.**", RUT.: 76.821.262-7, ubicado en Balmaceda N° 375, local 6, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes